

# DECLARACIÓN DE URGENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**TÍTULO:** Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes)

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 658594

**TIPO CONTRACTUAL:** Servicio.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios conforme a los artículos 22, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe total (IVA excluido): 573.474,70 euros
- Importe del IVA: 120.429,69 euros
- Importe total (IVA incluido): 693.904,39 euros

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 688.112,30 euros.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1631010000 – G/45F/60909/00 – 01

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Lote 1. Servicio de personal de apoyo en sala:

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		07/11/2025 13:09:19	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3qgWRUSr62900610HC199thz0		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

- Plazo total: 88 días.

Lote 2. Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje expositivo (plazos totales):

- Plazo total: 5 meses.

Lote 3. Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras (plazos totales):

- Plazo total: 5 meses.

**POSIBILIDAD DE PRÓRROGA:** No.

...

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la necesidad de declarar la tramitación urgente del expediente para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

**1.- OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO:**

El objeto de contrato está dirigido a la consecución de los servicios de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento, desmontaje, embalaje y transporte y desembalaje de las obras, de la exposición temporal “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua”, que se celebrará entre el 26 de febrero y el 24 de mayo de 2026, en las salas de exposiciones temporales del Palacio de Carlos V (Capilla y sus salas anexas, Cripta y sala de la Emperatriz) en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

En concreto, y dadas las necesidades existentes, este órgano de contratación ha considerado conveniente configurar el presente expediente en tres lotes:

- LOTE 1. Servicio de personal de apoyo en sala
- LOTE 2. Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje expositivo
- LOTE 3. Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras

La muestra tiene prevista su inauguración el 26 de febrero de 2026 con una duración total de 88 días, y sin perjuicio de que concurran circunstancias ajenas a este Patronato que puedan alterar determinadas fechas.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		07/11/2025 13:09:19	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3qgWRUSr62900610HC199thz0		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

## 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE DEL EXPEDIENTE:

Con fecha 27 de octubre de 2025 se dicta por parte de este Patronato de la Alhambra y Generalife Acuerdo de inicio por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación con número CONTR 2025 658594 para atender a las necesidades que surjan del Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: "Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua" (3 Lotes) que se va a celebrar en las salas de exposiciones temporales del Palacio de Carlos V de este recinto monumental. Con la misma fecha se remite la documentación preceptiva para la emisión del informe por parte del Servicio Jurídico Provincial en Granada.

La tramitación de urgencia se fundamenta en las siguientes circunstancias:

- La exposición tiene una fecha de inauguración establecida para el 26 de febrero de 2026 y vinculada a la programación cultural de la entidad. Esta fecha no puede ser modificada sin causar perjuicios institucionales y logísticos.
- Parte de las obras que integran la exposición "Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua" han sido cedidas por terceros (museos, coleccionistas, instituciones nacionales e internacionales de gran relevancia como puede ser la Biblioteca Apostólica Vaticana, entre otros) con fechas de disponibilidad previamente confirmadas. Estas fechas son estrictas y no admiten modificaciones, por lo que cualquier retraso en la adjudicación comprometería la recepción y manipulación de las piezas.
- El montaje de los elementos expositivos requiere una planificación minuciosa, coordinación entre distintos proveedores y ejecución en plazos ajustados. La naturaleza técnica y artística de los trabajos exige una anticipación suficiente para garantizar su correcta instalación.
- El traslado de las obras requiere la fabricación de embalajes y estructuras específicas, adaptadas a las características de cada pieza. Estos elementos deben ser producidos con antelación suficiente para cumplir con los estándares de conservación y seguridad exigidos.

Como conclusión, la exposición temporal: "Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua" forma parte de la programación estratégica de la entidad, con alto valor cultural y social. Su realización contribuye al acceso ciudadano a bienes culturales, al fomento del turismo y a la dinamización del entorno local. La demora en su ejecución supondría una pérdida de oportunidad para el interés general.

Por todo lo expuesto, se considera debidamente justificada la tramitación de urgencia del presente expediente de contratación, en virtud de razones objetivas de interés público que hacen imprescindible acelerar su adjudicación para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la correcta ejecución del proyecto expositivo.

En base a lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife,

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	07/11/2025 13:09:19	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3qgWRUSr62900610HC199thz0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**RESUELVO**

**ÚNICO.**- Declarar la URGENCIA en la tramitación del expediente de contratación de servicios que inicie este Patronato de la Alhambra y Generalife para el expediente: "Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: "Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua" (3 Lotes)" (CONTR 2025 658594)

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO  
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo. Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		07/11/2025 13:09:19	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3qgWRUSr62900610HC199thz0		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>